

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 148.

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes pías 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00

MAHÓN, VIERNES 5 ABRIL 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

ELECCIONES GENERALES

21 Abril de 1907

Candidatura de Unión Republicana

Doctor Don Federico Llansó y Seguí

ELECTORES:

El día veinte y uno de los corrientes ha de manifestarse la voluntad de Menorca para su futura representación en el Congreso. Todos los ciudadanos, en cumplimiento de sus deberes cívicos, han de hacer uso de sus derechos electorales. Quien ame a Menorca, quien se interese por su porvenir, no podrá permanecer indiferente ante la lucha que se avecina. La manera como nuestro candidato ha sabido honrar el nombre de su patria chica laborando en el terreno de la ciencia, constituye una garantía de lo que viene a representar en la política nacional, tan necesitada de savia nueva para levantar su espíritu abatido tras tan infecundas luchas.

¡MENORQUINES!

El triunfo del Doctor Llansó debemos considerarlo, ante todo, como obra de cultura patria.

¡Que cada uno cumpla con su deber!

Los ídolos se caen

Hace años, cuando por el benévolo apoyo de entusiastas paisanos, ya no por méritos propios, llevé la representación de la isla de Menorca en la Comisión Provincial, en la Capital balearica, hubé de experimentar sensible desengaño que dejó huella indeleble en mi espíritu, tanto que después del transcurso de treinta y más años muéveme a tomar la pluma para trazar estos renglones.

Como es de suponer, en las sesiones de la Diputación no se empleaba más habla que la española, y fué entonces, en momentos preñados de ansiedad para mí, que me convencí de cuán necesaria era la práctica del idioma español, pues á mi palabra, de natural premiosa, se unía la falta de hábito de aquel lenguaje; dando lugar á continuos defectos de dicción, para mi tanto más humillantes cuanto más notados eran.

Creo tendría entonces veinte y seis años cumplidos, de los cuales había hablado veinte y tantos un dialecto crudo sin ritmo ni eufonía que en los momentos críticos citados lanzaba el rubor á mi rostro y entorpecía mi misión de diputado. El mal estaba hecho, era una desgracia irreparable, había perdido un tiempo precioso por espacio de veinte y seis años. Mi alma era española, he sido siempre apasionado de España— y descubría entonces en mi ser algo que pugnaba con ese sentimiento arraigadísimo y me hacía infeliz.

Pero basta esa relación personal, que me perdona, para mi objeto. El dialecto menorquín es una rémora, una traba, un empacho; continuamos hablándolo inconscientes quizás de los daños incalculables que nos causa, es mezquino é insuficiente para expresarnos, vulgariza y empequeñece nuestras ideas en lugar de sublimarlas. Cuánto ganaríamos los que en pos de impulsos propios, naturales, irresistibles necesitamos palabras y más palabras para la prosecución de nuestras vocaciones, si cada voz que nos enseñan nuestras Madres benditas al mecarnos en la cuna y al guiar nuestros pasos en las andaderas, fuesen las voces sonoras, fozforecentes, rítmicas del lenguaje de los Argensolas (Lupercio) Cervantes, Becker, Campoamor.... Los menorquines somos españoles; no hay nada en nuestro carácter étnico distinto de los habitantes de

la Península; hablemos pues, español. Escribimos español en la prensa local, escribimos español en nuestras transacciones mercantiles, en nuestras comunicaciones oficiales, en todos aquellos actos que deben registrarse por escrito. Hablamos ó pugnamos por hablar español al trasladarnos á la Península, cuando emigramos á los países Hispanos del Nuevo Mundo. Entonces ¿á que persistir en ese hábito local en un territorio tan pequeño como Menorca? De qué el habla del dialecto entorpece el del idioma patrio no hay para que dudar. Suenan el primero tan áspero, es su construcción tan distinta, son tan raros muchos de sus vocablos y giros que é símil es imposible. Para demostrarlo, aunque lo creo innecesario, permítaseme, por vía de ilustración, que escriba en menorquín, como lo hablaba treinta y tantos años atrás.

«Cuan ribi a ca-méuè, em puséré á gèure y no em mouré des llit fins dema». Eso removería los huesos de Cervantes si su espíritu, que flotaré siempre entre nosotros, pudiese compenetrarse. Fijense los partidarios del dialecto, si los hubiese, lo que no creemos, en las voces *ribi, g'ure, mouré*, verbos enrevesados en su conjugación, ajenos radicalmente en la eufonía de su expresión al idioma patrio. Y pregunto yo de buena fe, si en la generación que nos sucede descollase un genio por sus aficiones literarias ¿podría aspirar á alcanzar renombre valiéndose de ese dialecto desabrado, toseco para dar forma á sus pensamientos? ¿Y no sería el conocimiento ó posesión del dialecto un lastre de plomo que entorpeciera el raudo vuelo de su imaginación? Es indudable. El dialecto carece de facilidad y soltura, nos apoca y empacha. El idioma patrio, en cambio, es rico y fluido, nos embebece y embelesa y transporta.

Viene á reforzar mi argumentación el hecho de que, quieras que no, el dialecto se españoliza constantemente, esto es, se desnaturaliza y quebranta, no tan sólo por el mayor conocimiento que del idioma español adquieren los menorquines, sino por la necesidad de introducir ó adoptar en su habla diaria palabras

españolas. (¿Cómo llamarían ustedes automóvil en mahonés?) Si es que el dialecto, con tanto embate de fuera atraviesa ya un periodo de transición, lo que no me consta por mi larga ausencia de Menorca, lo mejor sería entonces acortar su agonía, precipitar su desaparición, rematar lo cuanto antes.

De todos modos la necesidad existe, y urge introducir directamente la lengua española en toda la isla de Menorca, y los medios más conducentes á ello fuera una determinación firme de hablar siempre español, sin cuidarse de la crítica majadera, cuantos conocen más ó menos ese idioma; introducir la costumbre en el hogar, hablando español al niño desde que nace; hablar español en la escuela y castigar las infracciones; estimular y premiar á los alumnos que habien ó escriban mejor en español; establecer cátedras de elocución en la escuela, en el Ateneo, para acostumbrarse á perorar en público.

Probablemente será necesario perseverar mucho en este empeño para vencer la repugnancia de los analfabetos y clases menos instruidas; pero quien recuerda que cincuenta años atrás una buena parte del pueblo mahonés hablaba inglés, no desconfiará de que ese mismo pueblo hable español el día de mañana.

A. T.

Nueva York Enero 1907.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del

dia 3 de Abril de 1907

Presidió el Alcalde D. José M.^a Mercadal y Pons. Asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponsetí, García, Pons Hernández Sintés Pascuchí, Clar y Carreras Orfila

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de que don Emilio Linares García el día 30 de Marzo pasado tomó posesión del cargo de Delegado especial del Gobierno de S. M. en esta isla.

Devolver la fianza á D. Juan Pons Nin, contratista que fué durante el pasado año de 1906 del suministro de pan y panecillos á los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Aprobar las disposiciones dadas por el señor Alcalde al objeto de evitar que la glosopeda se extienda por los predios de este municipio.

Contribuir en quinientas pesetas á la suscripción iniciado por este Ayuntamiento para aminorar los perjuicios que el dueño del predio Tornaltí de Ses Casas Veyes, de este municipio, ha sufrido por haber sido sacrificadas varias reses atacadas de glosopeda.

Trasladar al Museo municipal las piedras arqueológicas asistentes en los pórticos de estas Casas Consistoriales.

Cuentas

Quedar enterado de las de productos de Matadero de Marzo por 816'61 pesetas.

De impreso de D. Bernardo Fábregues 124'00 id.

De costo de árboles de los señores V.^a é hijos de Aldrufeu 151'75 id.

De conservación del empedrado de la Plaza de la Pescadería 94'50 id.

De gratificación de Marzo á don Cristóbal Portella, auxiliar desinfectador 5'00 id.

De gastos de conducción en coche á San Clemente de la Comisión del Ayuntamiento y Cuerpo de serenos que asistieron al entierro del sereno farolero D. Pablo Pons.

Á Informe

De la Comisión de Hacienda.

1.º Distribución de fondos para Abril.

2.º Relación de efectos de una hija de don Miguel Tomás Moll, fallecida de enfermedad contagiosa.

3.º Instancia de D. Pedro Ballester Pons, herrero, pidiendo autorización para trasladar á favor de don Francisco León Corantí el contrato de arriendo que tiene de unos edificios que el municipio posee en la cuesta de la Alameda.

Y se levantó la sesión.

Crónica local

Comite Municipal de Unión Republicana

Habiendo ya empezado en el casino de Unión Republicana los trabajos preparatorios de la elección de Diputados á Cortes, se invita á nuestros correligionarios para que presten á dichos trabajos su cooperación, sean ó no socios de dicho casino, concurriendo al mismo todas las noches de nueve á once.

Mahón 14 Marzo de 1907.—El Presidente del Comité, Francisco García.

A LOS CORRELIGIONARIOS

Todos los que cumplan 25 años antes de transcurrir el mes presente se servirán dejar en el casino de «Unión Republicana» nota completa de su filiación, esto es, nombre, apellidos, edad, profesión y si saben leer y escribir con el objeto de ser incluidos en el Censo electoral que se está rectificando.

Igual advertencia se hace á los que teniendo la edad necesaria para estar incluidos en las listas y sus nombres no constaren en ellas, sea por la causa que fuese.

El día 20 del presente mes terminará el plazo que la Ley Electoral concede para la inclusión en las listas.

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—Santos Celestino, Guiramo y Marcelino.

Sol.—Sale á las 5 h. 26 m. mañana, pónese á las 6 h. 18 m. tarde.

Luna.—Sale á las 2 h. 13 m. madrugada pónese á las 11 h. 56 m. mañana.

Coche-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 11 y 40 minutos mañana; sale para dichos puntos á las 5 de la tarde.

Vapores-correos.—No hay salida ni entrada.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Círculo mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 9 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados de 9 á 12 mañana y de 4 á 8 tarde. Paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

ALCALDIA DE MAHÓN

SANIDAD

Considerando muy conveniente á los señores propietarios y aparceros de este término que conozcan las instrucciones que dicta la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, referente al tratamiento y precaución de la enfermedad conocida por *glosopeda* inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de Marzo último he tenido á bien acordar su publicación en los periódicos locales.

Mahón 2 Abril 1907.—El Alcalde, José M.^o Mercadal.

DIRECCION GENERAL

De Agricultura, Industria y Comercio
Instrucciones para los ganaderos, concernientes á la profilaxis y al tratamiento de la fiebre aftosa.

En vista del incremento que va tomando la enfermedad de los ganados conocida con el nombre de *glosopeda*, *fièvre aftosa*, *mal de boca y patas*, *mal de pezuñas*, *grippe*, *epizootia aftosa*, etc. etc., y en previsión de que siga extendiéndose á provincias indemnes, esta Dirección general ha estimado oportuno dar á conocer, en formas de sencillas instrucciones, á los ganaderos, tratantes, pastores, etcétera, las reglas que pueden ponerse en práctica para prevenir, ó limitar al menos, la difusión de la epizootia, y los remedios para curarla en los animales ya atacados.

En un hecho, confirmado por la observación y la experiencia, que de todas las enfermedades que atacan á los ganados: vacuno, lanar, cabrío y de cerda, ninguna está dotada de poder contagioso tan grande como la *glosopeda*. Partiendo de esta verdad, y teniendo en cuenta que *vale más prevenir que curar*, á poner diques al contagio, ó, lo que es igual, á evitar la propagación de la enfermedad, hay precisión de atender, en primer lugar, y, en segundo, á curar las reses invadidas.

Profilaxis

Desgraciadamente no se conoce ninguna vacuna preventiva de eficacia indiscutible. La *suero-vacuna*, elaborada por el Dr. Löffler, de Greifswald, aparte de su laboriosa

preparación, y, como consecuencia de esto su elevado precio, no posee las bondades que su autor le atribuye, pues, como los MM. Hecker (de Sajonia) y Locusteanu (de Bucarest) evidenciaron en el Congreso internacional de Medicina Veterinaria celebrado en Budapest en Septiembre de 1905, el suero, inyectado sin mezcla, solo confiere una inmunidad pasajera, y mezclado con virus (*suero vacunación*) puede determinar la enfermedad. Otro tanto acontece con la *hemo aftina* (sangre desfibrinada procedente de animales curados de *glosopeda*), recomendado por Perroncito, de Turín, pues la inmunidad que dicho producto confiere, es de tan corta duración que no merece la pena recomendar su empleo. Las inyecciones intravenosas de la solución de sublimado corrosivo tan recomendadas por el Dr. Baccelli, tampoco dan los resultados que de ellas se esperaban.

Por las razones expuestas, las medidas de policía sanitaria, aplicadas y cumplidas con fé, son las únicas capaces de prevenir la aparición de la epizootia y de contener su desarrollo cuando no ha sido posible evitar su aparición.

Ahora bien: efecto de nuestro descuido en el cumplimiento estricto de las disposiciones sanitarias vigentes, el mal de pezuña ha invadido ya varias provincias de España; en su consecuencia, lo que conviene es atajar el mal en su desarrollo para librar del contagio á las indemnes, y, dentro de las invadidas, las ganaderías que aún no han sido atacadas. Para la consecución de estos fines es preciso observar las siguientes reglas:

1.^a Todo ganadero, pastor, etc., que tenga noticia de la existencia de algún foco de *glosopeda* en los animales que habiten ó vivan cerca de su propiedad, tomará desde luego las precauciones siguientes:

a) Denunciará inmediatamente á la Autoridad local la existencia de la fiebre aftosa, á fin de que tome las medidas prescritas en el «Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos», relativas al aislamiento, desinfección, marca, etc.

b) Procurará por todos los medios posibles, que sus ganados no pasten ni aún pisen terreno en donde hayan permanecido ó por donde hayan circulado las reses afectadas del mal.

c) Prohibir igualmente las relaciones de sus pastores con los del ganado invadido, así como las de las personas que de su curación estén encargadas. No debe olvidarse que en el calzado, en las ropas, en las manos etc., puede fácilmente transportarse el agente del contagio.

2.^a Otra medida de precaución que debe ponerse en práctica cuando la enfermedad se halle muy diseminada en la comarca y se sospeche que los pastos, caminos, etc. pueden hallarse infectados, en la siguiente.

A la entrada del aprisco, corral, establo, porquería, etc., en donde se encierre el ganado, se abrirá una zanja de profundidad y anchura convenientes para poder colocar en ella alguna de las preparaciones antisépticas que en seguida formularemos, á fin de que las reses se impregnen las patas de aquella preparación desinfectante, á la entrada y á la salida de los indicados locales. Cuando la permeabilidad del terreno sea grande, convendrá hacerlo impermeable por los procedimientos que se estimen más adecuados, ó bien embutir en el suelo una especie de

cajón ó artesa de madera construida de modo que pueda retener el líquido antiséptico y que tenga una profundidad que no exceda de 15 á 20 centímetros, una longitud igual al hueco de la puerta y 50 centímetros de anchura.

Las fórmulas más recomendables para este uso son las que á continuación se exponen:

1.^a Creolina, cresil, zotal ó lisol (indis tintamente) 50 gramos
Agua 1.000 —
Arcilla, cantidad suficiente para hacer una papilla clara.

2.^a Sulfato de cobre 50 gramos
Acido tártrico 1 —
Agua 1.000 —
Arcilla cantidad suficiente para hacer una papilla clara.

Cuando sea imposible poner en práctica el anterior procedimiento, puede disponerse, á la entrada de los referidos locales, una gruesa capa de cal viva en polvo, con objeto que los animales la pisen al entrar y al salir de ellos. Es también conveniente que los pastores y cuantas personas entren en los ya indicados lugares, se restringuen el calzado en la cal para que ésta destruya los gérmenes que pudieran ir adheridos á él.

Si á pesar de estas precauciones apareciere el mal de pezuña en alguno ó algunos animales del rebaño ó piara, se les separará inmediatamente de los demás y se les secuestrará, desinfectando en seguida los lugares ó plazas por aquellos ocupados.

Las personas encargadas de la cura y cuidado de las reses enfermas no saldrán del lugar ocupado por éstas sin lavarse de antemano con agua japonesa caliente y mudarse de traje, y más especialmente de calzado. Inútil creemos añadir que en las enfermerías no deben entrar personas ajenas al cuidado de los animales enfermos.

Tratamiento

No se conoce ningún medicamento ni preparación específica contra la *glosopeda*; por consiguiente, los ganaderos deben desconfiar de todo preparado que con el carácter de remedio infalible se les ofrezca por el comercio. Así, pues, lo que la ciencia recomienda como de mayor eficacia es lo siguiente:

Al comenzar la enfermedad se colocará, si es posible, á los pacientes en establos ó apriscos de temperatura suave, á fin de favorecer la erupción vesiculosa que debe ser considerada como una verdadera crisis, y que sería perjudicial contrariar. Con el mismo objeto se les dará á beber agua tibia en blanco, cuanta quieran, adicionándola sulfato de sosa si el brote se verifica con lentitud y hay algo de estreñimiento. En los casos muy graves será necesario administrar algún estimulante difusible (infusión de manzanilla ó de té, un litro; aguardiente anizado, 1/4 de litro,) dar fricciones irritantes ó aplicar sinapismos para que la erupción aparezca. Téngase en cuenta que nos referimos al ganado vacuno.

Las aftas de la boca, ubres y pies reclaman como principal tratamiento los lavados de limpieza, seguidos de toques con preparaciones antisépticas.

Boca.—Las aftas de esta cavidad necesitan aseo, el cual puede hacerse con un hisopo grande empapado en agua hervida que tenga en disolución un 20 por 100 de sal común ó en agua y vina-

gre mielados, en agua boricada, fenicada, creolinada, cresilada ó lisolada al 4 por 100 en solución de clorato de potasa al 1 por 100, ó en un cocimiento de hojas de llantén adicionado de vinagre y miel en cantidad suficiente. Cualquiera de estos preparados es excelente, á condición de que con ellos se haga una escrupulosa limpieza de la boca, dos ó tres veces al día, según la intensidad del brote y la abundancia del exudado. Cuando con el enjuagatorio y el hisopo no se arrastran al exterior todos los trozos de mucosa necrosada, conviene hacer una inyección abundante de agua salada ó acidulada con vinagre. Puestas las llagas al descubierto, se las dará un toque diario con la solución al tercio de ácido crómico químicamente puro (ácido crómico, 33 gramos; agua, 67 gramos).

Mamas.—El tratamiento de las aftas de las ubres exige también la limpieza con alguna de las soluciones antes mencionadas, prefiriendo el agua boricada. Limpia el afta, se la seca con un lienzo fino ó algodón hidrófilo, y se extiende sobre ellas una capa de la siguiente pomada:

Vaselina pura } aa 15 gramos
Lanolina }
Oxido de zinc 6 —

Si resistieran las llagas á la acción cicatrizante de esta pomada, se les da un toque con ácido crómico.

Pies.—El brote digital casi siempre coincide con el de la boca, y lo mismo que en ésta la esmerada limpieza constituye la base de todo tratamiento; en su consecuencia, el aseo de la cama y del suelo en que pisan los enfermos es de primera necesidad. En los establos deberán ser retirados los excrementos en cuanto sean expulsados, y espolvoreado el sitio con un puñado de yeso ó de cal, ó en su defecto, echando paja limpia.

La cura de los pies se hará del siguiente modo cuando se trató á los enfermos individualmente:

1.^o Lavado detenido del canal biflexo ó espacio interdigital con cualquiera de las soluciones siguientes: fenicada, de creolina, de cresil, zotal, de lisol ó de sulfato de cobre al 4 por 100, ó con la de sublimado al 2 por 1.000.

2.^o Hecha la limpieza, se dará un toque con la solución de ácido crómico, y se protege el pié de los grandes rumiantes con un apósito.

3.^o En tiempo de calor, y cuando sea de temer el desarrollo de gusanos en las aftas del pié, se extenderá una ligera capa de brea vegetal, de coaltar (brea de hulla) ó aceite de enebro mezclado á partes iguales con aceite común.

Cuando sea necesario tratar ganado vacuno bravo, ó haya que curar rebaños enteros de ovejas, cabras ó cerdos, se debe apelar al baño de pies; preparándolo á la entrada de los locales donde se les encierre, según queda ya expuesto al tratar de la profilaxis. Sin embargo, conviene advertir que, de las fórmulas allí mencionadas, hay necesidad de suprimir la arcilla.

Si alguna res se resistiese á este tratamiento, convendría darle algún toque con la solución crómica en la llaga del espacio interdigital.

Desinfección

El mejor procedimiento para desinfectar toda clase de habitaciones consta de dos tiempos que son: 1.^o limpieza de las mismas; 2.^o desinfección propiamente dicha. Consiste el primero en barrer las paredes, pesebres, rastrillos, con una escoba apropiada para que caigan al suelo el polvo y las materias orgánicas poco adheridas, los restos de las sustancias alimenticias etc., y se mezclen con el estiércol. En seguida se hacen irrigaciones abundantes sobre esta materia, empleando para ello cualquiera de las soluciones antisépticas antes formuladas, á fin de destruir el virus que puedan contener.

Después se extrae el estiércol, procurando que el suelo quede limpio,

La desinfección ha de consistir en el lavado con una solución antiséptica caliente de las paredes y suelo de la habitación. Si se dispone de material *ad hoc*, el líquido para el lavado se proyectará con fuerza, empleando bombas especiales, como son los pulverizadores de Geneste y Herscher ó de Dehaitre; y cuando corra por las paredes y las materias á ellas adheridas se reblandezcan, se procede á desprenderlas, utilizando para ello, una escoba dura, un raspador ú otro objeto equivalente. Conseguido esto, se repite el lavado desinfectante para asegurar la asepsia de las paredes, vallas y mobiliario de la habitación. Si el suelo no ha quedado bien limpio, se espolvoreará con el cloruro de cal; y si se temiera la insuficiencia en la asepsia de las paredes y las condiciones de la habitación lo permiten, se harán fumigaciones de ácido sulfuroso, sosteniéndolas el tiempo que se crea necesario (para cada metro cúbico se necesita quemar 62 gramos de azufre).

Las paredes de los apriscos, corrales, cobertizos, etc., serán blanqueadas con lechada de cal preparada del modo siguiente:

Cal recién apagada 2 kilogramos
Agua 8 litros

Esta lechada debe prepararse momentos antes de usarla.

Las atarjeas y sumideros que hayan conducido deyecciones líquidas se limpiarán primero con agua abundante, y se desinfectarán después con el cloruro de calcio en polvo ó en forma de lechada.

Cloruro de calcio 1 kilogramo
Agua 9

Los utensilios de limpieza, cubos, mantas, etc., serán también desinfectados, eligiendo para cada caso el antiséptico más apropiado.

Del Heraldo de Madrid:

«Jamás en España, desde que existe régimen constitucional, vivieron las Cortes toda su vida ni murieron de muerte natural. Los dos Parlamentós más largos que se recuerdan en nuestra desastrosa historia representativa, fueron el de la Unión liberal, que duró cerca de los cuatro años, y aquel con el que se inauguró la Regencia y que duró de 1836 á 1890. Castelar, que era un entusiasta partidario de los Parlamentós largos, y que deseaba se convirtiese en realidad el sueño de que la representación nacional agotase sus poderes legales, pidió la palabra en junio de 1890, una vez votado el sufragio universal, para pronunciar un gran discurso sosteniendo la buena doctrina. Pero Castelar se quedó con el discurso en el cuerpo, y la crisis llamada de la corazonada le privó de ver realizado su anhelo, altamente democrático y patriótico. El Parlamento largo murió también de mala muerte cuando le faltaban unos cuantos meses, no más, para cumplir todo su mandato.

Desde entonces, desde 1890, volvió España á las tradiciones prácticas de los Parlamentós cortos, de los Parlamentós de dos años y de menos de dos años. Los partidos se arrepintieron de aquel buen ejemplo de 1886 á 1890, feliz excepción, no del todo completa, en nuestros anales constitucionales, y hemos ido dando tumbos por los cambios de la intriga y de la violación de los principios del régimen. Por el cinematógrafo de la infausta política española han ido desfilando en raudo vuelo las elecciones de 1891, de 1893, de 1896, de 1898, de 1899, de 1901, de 1903, de 1905, y las que están á la puerta, las elecciones de 1907. En 1891, Cortes conservadoras con Cánovas; en 1893, Cortes liberales con Sagasta; en 1896,

Cortes conservadoras con Cánovas; en 1898, Cortes liberales con Sagasta; en 1896, Cortes conservadoras con Cánovas; en 1898, Cortes liberales con Sagasta; en 1903, Cortes conservadoras con Silvela en 1905, Cortes liberales con Montero Ríos, y en 1907, Cortes conservadoras con Maura.

Es decir, que desde 1890, en que murió el Parlamento largo, hasta hoy, día de la fecha, es decir, en diecisiete años, ha habido en España siete Cortes, y las que empezarán el 13 de mayo, ocho Cortes. Y cuenta que, descontados los periodos de preparación de los respectivos Parlamentós, el número de diecisiete años queda reducido á quince ó catorce, porque no hubo representación nacional en la segunda mitad del año 1890, ni desde fines de 1892 hasta bien entrado 1893, ni en casi todo el año 1895, ni en 1897, ni hasta mediado 1899, ni apenas en 1900, ni en 1902, ni en 1905, ni casi en el pasado año de 1906. Lo cual hace que esto del régimen parlamentario sea una pura desdicha en España.

Salida.—En el primer vapor directo saldrá para Barcelona y Madrid al objeto de posesionarse de su nuevo destino en el ministerio el ex-delegado del Gobierno de S. M. en esta isla Don José M.^a Cavanillas, acompañado de su distinguida familia.

Vapor-correo.—El vapor correo *Menorquín* suspendió ayer tarde su salida de Palma para esta, debido al mal tiempo reinante.

En el «Boletín Oficial» correspondiente al 31 del pasado mes, se publica la siguiente circular del Gobierno civil de la provincia:

«Para que pueda tener lugar la renovación de las Juntas locales de 1.^a enseñanza conforme dispone el artículo 21 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, prevengo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que remitan á este Gobierno las correspondientes propuestas en terna que han de formular los Ayuntamientos con sujeción al artículo 20 del mismo Real decreto.

Además de la citada propuesta en terna deberán acompañarse relación de los vocales que actualmente ejercen en concepto de padres y madres de familia con expresión de la fecha de su nombramiento.»

Telegrama de la Marítima.

Palma, 4

Vapor correo «Menorquín» suspende salida por temporal abonazando saldrá madrugada. Detenidos correos Barcelona, Alicante y Argel.

Granada.

Excursión.—Los pasajeros del yate de recreo «Zazá», anclado en nuestro puerto desde la tarde del miércoles, han fletado uno de los vehículos de la Empresa «Automóviles de Menorca», saliendo de esta ciudad á las nueve y media, para efectuar una excursión por el interior de la isla, de la cual regresarán sobre las cinco de esta tarde. El «Zazá» se hará á la mar al anochecer.

Políticas.—Tan pronto como la Comisión de la Solidaridad Catalana haya proclamado todos los candidatos que han de luchar por Cataluña, el señor Salmerón irá á Barcelona para tomar parte activa en la campaña electoral.

El señor Salmerón saldrá de Madrid para Barcelona el 8 del actual.

Los republicanos de Madrid trabajan con grandes esperanzas de éxito. Además de los casinos republicanos,

se han establecido varios centros electorales, que se ven sumamente concurridos por electores que van á enterarse á donde les corresponde votar.

Para ser interventor, respondiendo á las excitaciones de la prensa republicana, se reciben ofrecimientos de personas conocidas, periodistas, literatos, abogados, etc., que quieren prestar su concurso en las elecciones, aun que no estén afiliados al partido republicano, para que las malas artes no prosperen y Madrid no pase por la vergüenza de que su representación sea estafada.

Matadero

Reses sacrificadas el día 4 Abril

- 1 ternero, 142 kilos Estancia de Biniguerde Alayor.
- 1 id. 112 id. Binieroca Vey.
- 1 id. 137 id. Pedro Sintés Mercadal.
- 1 id. 117 id. id., id...
- 1 ternero, 125 id. des Favore.
- 7 carneros, 86 id. Santa Rita San Luis.
- 5 id. 41 id. Agustín Grandío Alayor.
- 4 cabras 65 id. Juan Bernosor.
- 3 cerdos, 151 kilos.

SUBASTA

El día 14 del actual y hora de las diez tendrá lugar en el despacho del Notario don Francisco Mercadal la subasta de un huerto situado en Villa Carlos, calle de Mahón núm 70.

El pliego de condiciones se halla en poder del referido Notario.

Para vender

Lo está un bote de 25 palmos en muy buenas condiciones.

Para informes dirigirse á la imprenta de este periódico.

BANCO DE ALAYOR

En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión del 1.^o corriente, acordó convocar á los Sres. accionistas á Junta General ordinaria para el día 10 corriente á las 4 de la tarde en domicilio calle Mayor número 18.

Alayor 2 Abril de 1907.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno. El Secretario, Juan Castell.

UJDA

Ujda, que los franceses escriben Ouxda, la población marroquí ocupada por los franceses, está situada á unos 12 kilómetros de la frontera argelina, por la parte de la provincia de Orán, y á 24, por un buen camino, de Lia-la-Marnia.

Ofrece el aspecto miserable de todas las ciudades marroquíes.

Sus casas, provistas de azoteas, están blanqueadas con cal. Sus calles, tortuosas, se encuentran siempre sucias, y desempeñan el papel de depósitos de basuras, y sus plazas son verdaderos lodazales. En medio de este fango, de esta suciedad repugnante, vive una población miserable, que parece preocuparse poco de las inmundicias que la rodean.

La ciudad es administrada por el «amel» representante del Sultán, llamado también bajá, que casi centraliza todos los poderes. Es jefe supremo de la mehalia que la guarnece, y la guía cuando sale á combatir.

Hasta 1839, Ujda no estaba defendida más que por algunos débiles muros de tierra, cuyos vestigios se ven todavía en el interior del recinto actual. En dicho año, el *amel* Sidi-

Driss-hen-Ayech hizo construir alrededor de la ciudad un muro de tierra, piedra y cal, de seis metros de altura, y metro y medio de espesor en la base y 70 centímetros en la cima. Una banqueta muy estrecha permite, bastante difícilmente, á los defensores tirar por las aspilleras. Algunas torres flanquean los muros; cuatro puertas, correspondientes á los cuatro puntos cardinales, dan acceso al interior. Sin embargo, dos de ellas están inutilizadas desde hace tiempo, y sólo se usan hoy las que dan al Oriente y al Poniente.

La villa se divide en cuatro barrios: Ujad Ujda, Ujad Amran, Ujad Aissa y Ujad el Sadi. Estos barrios se hallan separados por completo los unos de los otros, pero se comunican entre sí por puertas que se cierran todas las tardes á la hora de la comida.

La Alcazaba, situada al Sudeste de la ciudad, hace cuerpo con ella, pero forma un barrio distinto por completo. Sus muros, mucho más sólidos que los del nuevo recinto, datan de 1297.

En la Alcazaba se encuentran reunidos todos sus servicios: la casa del *amel*, la de los kaides, personal de la frontera, la Aduana, la gran mezquita y gran parte de la pequeña guarnición.

Una ramificación del canal principal de las aguas de Sidi-Yahia lleva al interior de la Alcazaba un agua salada y burbujeante, que ni los animales pueden beber. El agua que usan los habitantes es extraída de pozos, teniendo cada casa el suyo.

Existen además otros pozos cerca de los morabitos, y sirven para la población nómada.

El agua de estos pozos es bastante mala.

Ujda, que está edificada sobre viejos cementerios, y con numerosos silos por todas partes repartidos, es en extremo malsana, por contener verdaderos focos de infección.

Cuenta con 10.000 habitantes, de los cuales 8.000 son musulmanes, marroquíes ó argelinos, y 2.000 judíos.

La industria no existe apenas, pero en cambio el comercio es importante.

Es el centro comercial del territorio comprendido entre la Muluya y la frontera oranesa, entre el Mediterráneo al Norte y el Dahra al Sur, siendo al Este el término de la zona que comprende Fez-Tazza, Muluya y Sidi-Mellou-Ujda.

La villa sirve de punto de reunión de las tribus de los alrededores, que allí acuden á realizar sus transacciones.

Las comunicaciones son fáciles y los caminos numerosos.

Los habitantes de Trifa, Beni-Suassen, Angad, Seja, Mehalia, Beni-Bou-Zeggon, Sekkara, Beni-Yala y Beni-Oukil acuden allí continuamente, siendo tan sólo las caravanas y convoyes de las tribus del Sahara, del Oeste de la Moulania y del Riff las que dejan de concurrir á tan importante centro comercial marroquí.

Cotización oficial

Madrid 3 Abril de 1907.

% interior.	82'85
% amortizable.	101'00
Banco España.	440'00
Tabacalera.	398'00
París á la vista.	10'70 á 10'65
Londres id.	28'27 á 28'29

Ultima hora

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé.

Especialidades Farmacéuticas

NACIONALES Y EXTRANJERAS

GRAN SURTIDO

A TODOS PRECIOS

Los señores Farmacéuticos de esta isla á quienes con- venga surtirse de las mismas, obtendrán mas ventajas ad- quiriéndolas aquí que recibíéndolas directamente de las ca- sas productoras.

Depositarios en Menorca

YALLS Y PONS

Drogueria-Mahón

LA SUIZA

Relogería y Platería

Nueva, 17 y 19--Mahón

LLEGARON LAS PULSERAS CON RELOJ

En dicho establecimiento se acaba de recibir un surtido de relo- jes pulsera de buen gusto y gran utilidad.

El **Reloj pulsera** es indispensable para los que montan á caballo en bicicletas, motocicletas, conductores de automóviles y coches de caballerías. Tanto unos como otros, se ven muchas veces imposibi- litados de soltar la mano para saber la hora que es.

El **Reloj Pulsera** marca G. Wahi y C.^a es de una marca se- gurísima y de duración; sirve igualmente para señoras y caballe- ros; las modas en el vestuario imposibilitan llevar reloj y es un adorno en la muñeca.

El **Reloj Pulsera** es sumamente práctico: siempre lleva la hora á la vista : en estío se puede suprimir el chaleco: en invierno no tiene necesidad de desabrocharse y suprime la cadena.

No dejar de visitar este establecimiento en sus numerosos y ri- quisimos artículos de relojería, platería y bisutería; todo á precios sumamente baratos.

Nadie se vá sin compra.

Abrigos Impermeables

Marca Neptuno y León pegados y cosidos

De paño sin goma

CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al Represen- tante en Menorca, D. Juan T. Vidal,—Doctor Or- fila, 10 y en Ciudadela á D. Antonio Alzina.

Precios limitadísimos.

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol, seis sillas asiento labra- do; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA

Caldas de Malavella

Depositario exclusivo para Menorca—MANUEL BELTRAN (hijo)

— DE VENTA —

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tuduri hermanos—Plaza Princi- pe—MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro. Ptas. 13'50

Id. de una botella de 1 litro » 0'60.

Se abona por cada caja con 25 botellas vacías » 4'00.

Id. » » » botella vacía » 0'20

LINEAS DE VAPORES

PARA BUENOS AIRES Y LA HABANA

El día 8 de Abril próximo saldrá de Palma para la Habana el Veloz Vapor

PUERTO RICO

Para despachos de pasages y demás informes dirigirse al co- rresponsal en esta plaza.—Miguel Estela.—NUEVA 10.

La Velera Mahonesa

Participa á ios Sres. argadores que el Pailebot **Concepción** se halla en Barcelona á la carga para esta.

Para informes y demás dirigirse en Barcelona Sres. Moll y Corominas Ancha 51 y en esta Miguel Estela.—NUEVA 10.

METALES. = Compra

José Riudavets

Plaza Carmen, 13 Mahón

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Policia urbana

Al objeto de que resulte más có- modo y conveniente el tránsito de carruajes por las calles Nueva y del Angel, el Ayuntamiento de mi presi- dencia, en sesión de 27 del pasado mes de Marzo, acordó señalar las si- guiente direcciones.

Por la calle Nueva circularán los carruajes con dirección á la Plaza de la Arravaleta.

Por la calle del Angel y de Buenaire lo harán en dirección á la de Hanno- ver.

Y por la del Rosario, siguiendo ha- cia la de Isabel II.

Lo que para su más exacto cum- plimiento se anuncia por medio de este periódico para conocimiento del público.

Mahón 1.º Abril 1907.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

Madrid y Barcelona y en esta plaza en el Banco de Mahón á partir del día cinco de Abril próximo.

Mahón 30 de Marzo de 1906.—Por A. del C. de A.—El Secretario.—Ma- teo Seguí.—V.º B.—El Presidente. —Juan F. Taltavull.

PARA VENDERºO ARRENDAR

Lo está la estancia Alta ó de So Peña, situada en el Favaritx.

Para informes dirigirse á D. Bar- toloomé Escudero, calle del Rosario, núm. 25.

SE VENDE

Una casa situada en la calle de Castillo, núm. 115.

Informes en la misma.

PARA VENDER

Lo está por un precio módico la casa n.º 36 y 38 de la calle Cardona y Orfila antes calle del Horno.

Para informes en la misma calle n.º 9.

Aviso al público

En la panadería Calle Castillo N.º 55 se venderán desde el próximo lunes 25 del actual panecillos (Coks) á diez y ocho céntimos de peseta la libra de 400 gra- mos. También se vende pan Frances y Madrileño á cuarenta y cuatro céntimos el kilo.

A los vendederos se les abona la Co- misión.

También se sirve á domicilio CASTILLO, 25—MAHON

SOCIEDAD ANGLO ESPAÑOLA DE motores, Gasógenos y maquinaria general.

El consejo de Administración de esta sociedad en sesión del 27 actual, acordó proceder al pago del cuarto dividiendo activo de sus acciones á cambio del cupón núm. 4 de las mis- mas.

El pago se efectuará en las Casas que la sociedad tiene establecidas en